



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio EP+EA 10/2024

VISTO:

Las Carreras de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología, y Especialización en Auditoria que se dictaron en el mes de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se ofreció un refrigerio para cursantes y dictantes de las mencionadas especialidades;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto con recursos propios de la Escuela de Posgrado, generados por las Carreras de Especialización indicadas en el Visto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA, CUIT N° 27297119368, la suma de \$364.500,00 (pesos trescientos sesenta y cuatro mil quinientos) correspondientes a Factura C N° 00001-00000107/108, y Nota de crédito C N° 00001-00000005 en concepto de servicios de catering en el marco de las Carreras de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología, y Especialización en Auditoria

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

